



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 05 DE MARZO DE 2024

VISTO:

El Expediente N° 135399-EDU-2010 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación de la Escuela de Psicología Social de la Patagonia A-073 de General Roca;

Que el Instituto mencionado solicita la autorización de implementación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la *Tecnicatura Superior en Psicología Social* aprobado por Resolución del Consejo Provincial de Educación N° 3443/17 para la cohorte 2024.

Que dicha solicitud se fundamenta en ofrecer y ampliar una alternativa de formación profesional integral;

Que la Dirección de Educación Privada propone emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, en la Escuela de Psicología Social de la Patagonia A-073 de General Roca, la implementación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la *Tecnicatura Superior en Psicología Social* aprobado por Resolución del Consejo Provincial de Educación N° 3443/17, para la cohorte 2024 en la ciudad de General Roca. -

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el título a otorgar será: "*Técnico Superior en Psicología Social*". -

ARTÍCULO 3°.- DEJAR CONSTANCIA de que lo establecido en el artículo 1° de la presente no implica erogación presupuestaria por parte del Consejo Provincial de Educación.-

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Educación Privada y, por su intermedio, a los interesados y archivar. -

RESOLUCIÓN N° 1534

Prof. Fabio SOSA
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro